

Portal de Recolección de Datos Fiscales

Guía de usuario

Mayo 2022 Sponsor Cristian del Rio Mexico BU



Contenido



- 1. Introducción
- 2. Consideraciones
- 3. ¿Cómo obtengo mi constancia fiscal?
- 4. Acceso al portal
- 5. Registro cuenta nueva
- 6. Inicio de sesión
- 7. Persona física
- 8. Persona moral
- 9. Preguntas frecuentes

Introducción



El **Portal de Actualización de Datos Fiscales**, tiene como objetivo **recolectar los datos** de nuestros asegurados a través de un sitio seguro y confiable, para asegurar la correcta emisión de CFDI en la versión 4.0 impulsada por el SAT en la miscelánea fiscal 2022, que entra en vigor a partir del **1 de julio del presente**.

Consideraciones para el registro



Antes iniciar con el registro de tu información fiscal, es importante que consideres lo siguiente:

- Tener tus datos actualizados ante el SAT, esto ejecutará correctamente el timbrado de tus CFDI's
- Si tu información fiscal sufrió algún cambio o modificación, es importante la actualices en el SAT
- Si tienes una constancia de situación fiscal a la mano, compártenos tus datos tal cual se expresan en el documento oficial
- Si no tienes tu constancia de situación fiscal a la mano, a continuación te mostramos 3 opciones para hacerlo



¿Cómo obtener mi constancia de situación fiscal?



Descarga tu constancia de situación fiscal con alguna de las siguientes opciones:

Opción1: a través del sitio web del SAT www.sat.gob.mx/personas

- Contraseña
 - E- firma

Togersa. Nancia corollogentes i Residentes en di extragers

| Record | Reco

Opción 2: Si no cuentas con contraseña o e-firma, ingresa al portal http://satid.sat.gob.mx en la opción **CIF,** deberás validar los siguientes datos:

- RFC (13 caracteres)
- Correo electrónico personal
- Teléfono 1 0 dígitos
- Identificación oficial vigente

SATID

Selecciona el trámite a realizar

Cenerados de contraenta

Recovados de a Firma

Constancia de altuación fácal con CIF

Ver Requisitos

Opción 3: a través del sitio http://chat.sat.gob.mx en la opción "Cédula de Identificación Fiscal", aquí deberás llenar un formulario con las siguiente información:

- Nombre Estado
- Correo electrónico · Año de registro en el RFC
- RFC (13 caracteres) Código postal
- CURP (18 caracteres) Teléfono (10 dígitos)



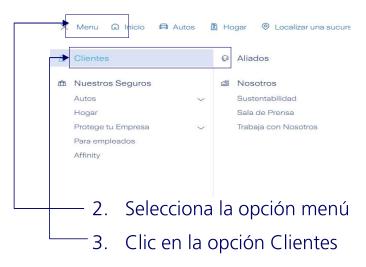
Acceso al portal



Para acceder al portal deberás seguir la siguiente ruta:



1. Ingresa a la pagina de Zurich México <u>www.zurich.com.mx</u>

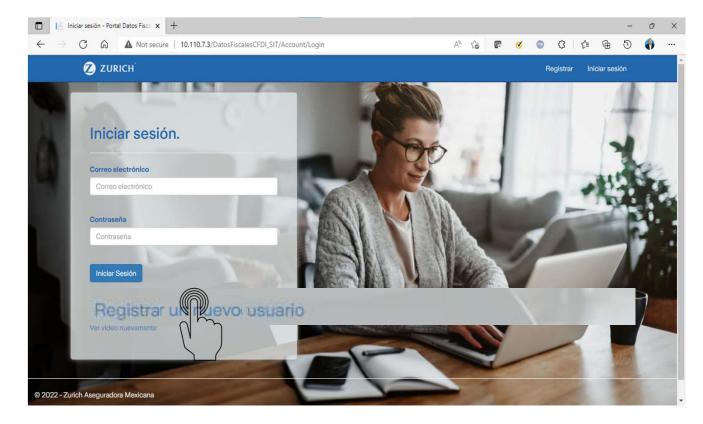




4. Clic en actualización de datos fiscales

Pantalla de inicio

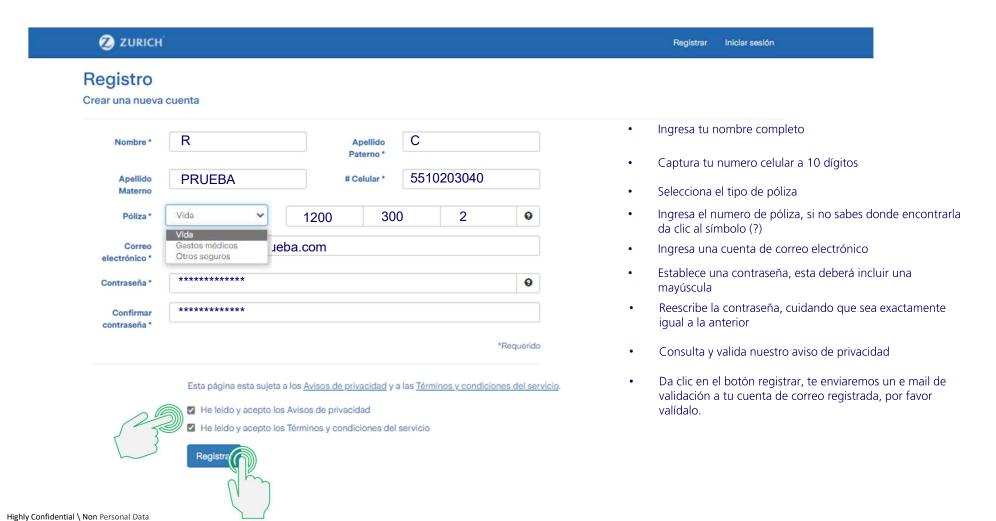




• Da clic en la opción Registrar un nuevo usuario

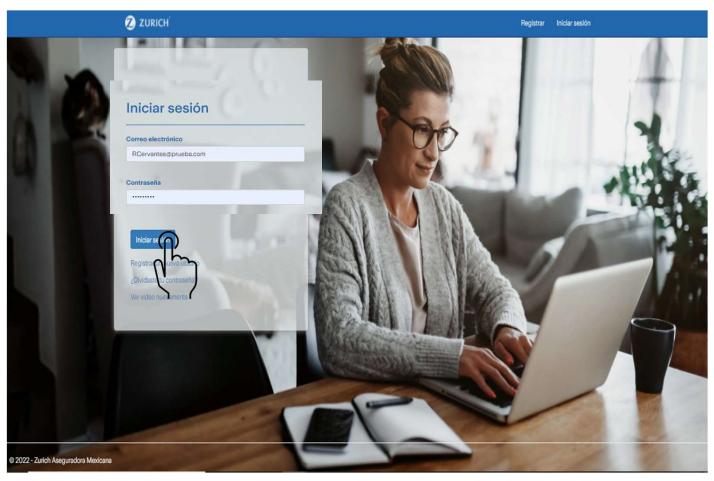
Registro de usuario nuevo





Inicio de sesión

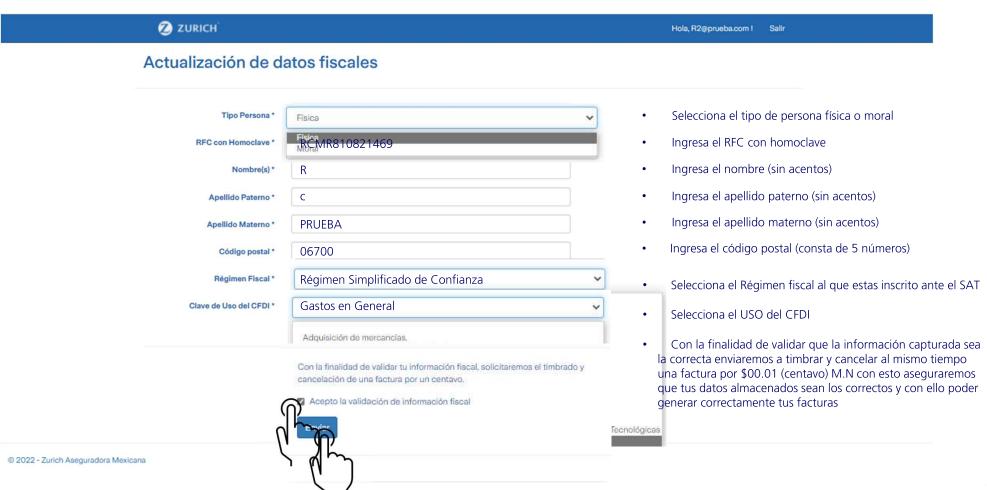




- Ingresa a la pantalla de inicio
- Captura la cuenta de correo y la contraseña que previamente registraste
- Da clic en el botón "iniciar sesión"

Persona Física





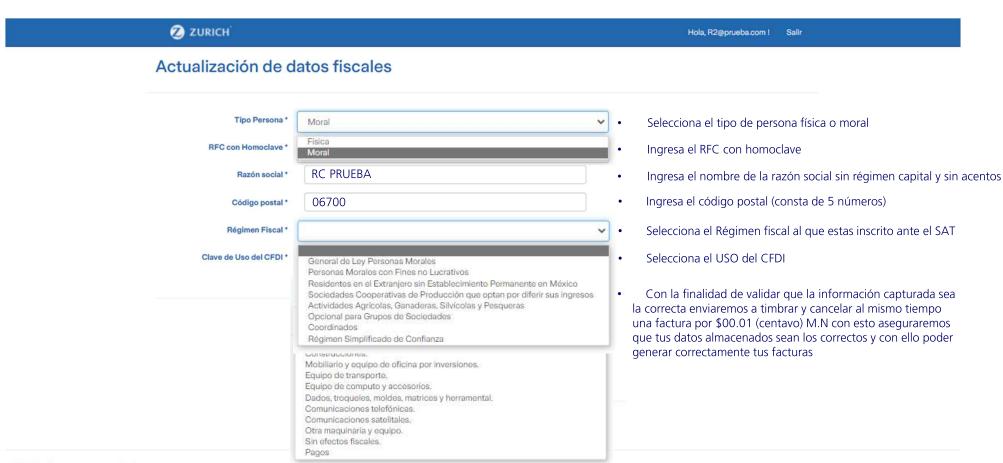
Persona Física



	Zurich⁻ Zurichce Zu	Hola, RCervantes@prueba.com !	Salir
	Registro Completo.		
	Esta cuenta ya tiene los datos fiscales actualizados!		
	Salir		
© 2022 - Zurich Aseguradora Mexican	na		

Persona Moral





© 2022 - Zurich Aseguradora Mexicana

Highly Confidential \ Non Personal Data

Persona Moral

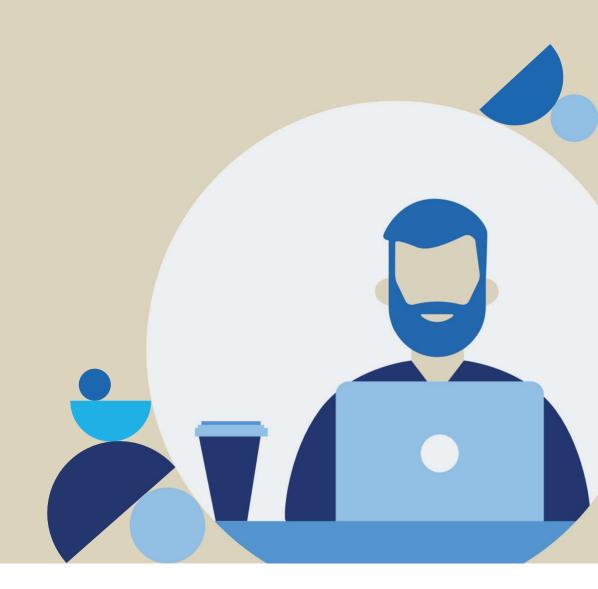


	⊘ zurich	Hola, RCervantes@prueba.com !	Salir
	Registro Completo.		
	Esta cuenta ya tiene los datos fiscales actualizados!		
	Salir		
© 2022 - Zurich Aseguradora Mexicana			



APENDIX

Preguntas frecuentes



Preguntas Frecuentes



¿El portal abrirá en El sitio abre en cualquiera explorador?

R: Si, nuestro portal está desarrollado con tecnología de última generación, por lo que no será un problema para abrirlo en cualquier explorador.

¿Es necesario, borrar o aceptar cookies?

R: No será necesario borrar el historial de cookies ni aceptar cookies nuevas

¿Es necesario aceptar o habilitar pantallas emergentes?

R. No, no será necesario habilitar pantallas emergentes, tampoco inhabilitar el antivirus.

¿Qué pasará si el asegurado sube mal sus datos?

R: El portal se encuentra interconectado con el servicio de timbrado, al ingresar su información intentaremos timbrar y cancelar un CFDI por \$00.01 MXN (un centavo) si esta se timbra le avisara que sus datos se actualizaron con éxito.

Preguntas Frecuentes



¿Solo el titular de la póliza deberá actualizar sus datos?

R: Si, los beneficiarios no pueden deducir el gasto, por lo que solo el titular (quien la paga) podrá recibir una factura timbrada

¿Se tendrán que registrar por cada póliza que tengan contratada?

R: No, únicamente necesitaremos que se registren una vez con una sola póliza vigente.

¿El dueño de los datos fiscales deberá hacer la actualización de esta información?

R. Idealmente si, sin embargo, entendemos que en algunos casos la información fiscal es administrada por uno o un grupo de especialistas (contadores) por lo que será decisión del titular si delega y/o confía la responsabilidad

¿El sitio es seguro?

R: Si, el sitio fue creado cumpliendo los más estrictos certificados de seguridad de la información, protegiéndolo con ello de delitos cibernéticos